



RESOLUCIÓN No. CSJHUR24-386  
6 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 31 de julio de 2024 y,

CONSIDERANDO

La señora María Lucia Murcia Rojas, identificada con la cédula No. 1.075.306.954 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR23-76 de 21 de febrero de 2023 en el cargo escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tello.

Que, mediante oficio CSJHUOP24-501 de 15 de marzo 2024, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la doctora María Lucia Murcia Rojas, Juez Promiscuo Municipal de Tello, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva.

Que la doctora Beatriz Eugenia Ordoñez Osorio, en su calidad de Juez 04 Civil Municipal de Neiva, mediante Resolución No. 013 de 30 de 2024 y 015 de 5 de julio de 2024, acogió la solicitud de traslado y nombró en propiedad a la doctora María Lucia Murcia Rojas, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.306.954 como escribiente del Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva y la respectiva posesión se formalizó 23 de julio de 2024.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora María Lucia Murcia Rojas, en el cargo de escribiente en propiedad del Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora María Lucia Murcia Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.306.954, en el cargo de escribiente en propiedad del Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Resolución Hoja No. 2 Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT/TGQM